

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

P R E S E N T E:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA** a la primera sesión extraordinaria del mes de agosto del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **14:00 horas** del día **24 de agosto del año 2017**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Catastro, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018 dos mil dieciocho.

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor Alan Ulises Solano Mágina, Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se acepte la donación pura y simple de un vehículo tipo camioneta, marca Mitsubishi L200, modelo 2017, para destinarla al servicio público de atención y prevención de desastres con motivo de la celebración del día del bombero en México.

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Becas para Capacitación en Sustentabilidad para el año 2017", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados hasta por la cantidad de \$630,000.00 (seiscientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice un pago parcial derivado de la compra de los predios que conforman la Presa El Guayabo, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas



Territoriales en Favor del Municipio, por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional).

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del contrato de cesión parcial y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 46,830.00 metros cúbicos anuales, derivados del Título de Concesión número 08JAL155634/12EMOC15, con motivo de la acción urbanística denominada "La Prada".

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del contrato de cesión total y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 300,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del Título de Concesión número 08JAL156887/12EMDA17, con motivo de la acción urbanística denominada "Los Encinos".

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio 2017, para ser destinados al festejo de las Fiestas Patrias que ascienden a la cantidad de \$1'330,000.00 (Un millón trescientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), para que sean aplicados en la Cabecera Municipal de Tlajomulco, Chiva Barrio, Delegaciones y Agencias de este Municipio.

8.- Oficio número RMB/035/2017, suscrito por la Regidora Rosa María Bonilla López, mediante el cual informa su renuncia a la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional y solicita se incorpore a la Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano, lo anterior con sustento en los artículos 51 BIS de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, así como el 63 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento. Para conocimiento del Pleno.

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación a la nueva integración de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto.

10.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 dos mil dieciocho y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco.

IV.- Clausura de la sesión.



En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”.
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESIDENCIA



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA. SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

- c.e.p. Tesorero Municipal.
- c.e.p. Dirección General de Coordinación de Asesores.
- c.e.p. Dirección General de Transparencia.
- c.e.p. Secretario Particular.
- c.e.p. Director de Comunicación Social.
- c.e.p. Dirección de Relaciones Públicas.
- ALRP

